



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

Armenia, Q., diez (10) de junio dos mil veintidós (2022).

Al revisarse el presente proceso de Muerte Presunta por Desaparecimiento, iniciado por la señora Sandra Clarena Ramírez Ramírez con relación al presunto desaparecido, señor Germán Andrés Forero Ramírez, observa el despacho que a pesar de haberse ordenado en el auto admisorio de la demanda la notificación a la Representante del Ministerio Público, no aparece constancia que se haya realizado dicho acto procesal.

En este orden de ideas y antes de proceder a fijar fecha para la audiencia de práctica de pruebas y decisión de fondo, se dispone realizar la notificación del autoadmisorio de la demanda de fecha noviembre 19 de 2019, a la Representante del Ministerio Público, a efecto que emita su respectivo concepto y si lo considera pertinente solicite pruebas y para tal fin compártasele el link del expediente.

Por el Centro de Servicios Judiciales, llévase a efecto la diligencia de notificación.

Notifíquese

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a40b1435f96a217d82ebb474b0881643f0ebab09cb51796e6ec869f7658c91b4**

Documento generado en 10/06/2022 07:50:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>